

# Resolución del Consejo Universitario n.° 049-2015-CU-UNAP Iquitos, 24 de noviembre de 2015

#### VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria, realizada el 23 de noviembre de 2015, que acordó conformar la comisión encargada de elaborar la directiva de los perfiles para los puestos de gestión establecidos en la Ley del Servicio Civil;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 23 de noviembre de 2015, acordó conformar la comisión encargada de elaborar la directiva de los perfiles para los puestos de gestión establecidos en la Ley n.º 30057 "Ley del Servicio Civil" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada por doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de Investigación, por doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), por don Alberto Navas Torres, jefe de la Oficina de Asesoría Legal, y por doña Rubela Saavedra Perea, secretaria de defensa del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la comisión encargada de elaborar la directiva de los perfiles para los puestos de gestión establecidos en la Ley n.º 30057 "Ley del Servicio Civil" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

## Nombres y apellidos

Gloria Sadith Vásquez de Bardales

Presidenta

Vicerrectora de Investigación Ruth Vilchez Ramírez

Decana de la Facultad de Enfermería (FE)

Miembro

**Alberto Navas Torres** 

Miembro

Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Rubela Saavedra Perea

Miembro

Secretaria de defensa del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sutunap)

Registrese, comuniquese y archivese.

ba Luz Vásquez Vásquez SECRETARIA GENERAL